



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 001-2017-IMP-BCBG-0007-2017

Página 1 de 2

**ACTA DE PREGUNTAS / RESPUESTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO No. IMP-BCBG-0007-2017 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE 25 (VEINTICINCO) AMBULANCIAS TIPO II CON SU EQUIPAMIENTO PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL".**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2017, siendo las 10h00 en el Salón de Honor de la Primera Jefatura se instala la Comisión Técnica dentro del proceso No. IMP-BCBG-0007-2017, integrada por los siguientes funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil: **Ing. Lisset Torres Andrade**, designada por la Delegada del Primer Jefe quien preside esta sesión, **Ing. Ervín Lisca Pérez**, **Msc. Jesse Hunter Valle**, miembros de la Comisión Técnica y la **Ab. Vanessa Ochoa Moreno** en calidad de Secretaria; conforme al cronograma previsto en el pliego la fecha límite para realizar preguntas vía correo electrónico a la dirección [compras@bomberosguayaquil.gob.ec](mailto:compras@bomberosguayaquil.gob.ec) fue el 18 de diciembre de 2017 hasta las 18:00, por lo cual informa que se han realizado seis preguntas por parte de los oferentes interesados en el presente proceso de contratación y se sugiere sentar este hecho en el acta correspondiente.

### **Pregunta 1**

**Pregunta:** El concurso convoca a oferentes internacionales. Cual o cuales de los casos de abajo calificaría como un oferente internacional?

- A) Empresa internacional no establecida en Ecuador.
- B) Empresa internacional con base en Ecuador
- C) Empresa nacional con experiencia internacional
- D) Empresa internacional con socio local

**Respuesta:** Estimado oferente, la opción acertada es la empresa internacional domiciliada en el extranjero de conformidad con el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

### **Pregunta 2**

**Pregunta:** Nosotros somos una empresa con base en España, pero trabajamos normalmente con socios locales. En el caso de ser ganadores, nuestro socio local puede ser quien presente las garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo?

**Respuesta:** Estimado oferente, las garantías deben ser rendidas por el contratista en atención que el espíritu de las mismas es el cumplimiento y responsabilidad que adquiere a través de la firma del contrato.

### **Pregunta 3**

**Pregunta:** Se indica que la firma del contrato se lo realizará en el país de origen de la empresa ganadora, quien cubre los costos de traslado y estadía de las personas del Cuerpo de Bomberos en el país de firma de los contratos?

**Respuesta:** Estimado oferente, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil asumirá los gastos de traslado de su personal.

### **Pregunta 4**

**Pregunta:** En las especificaciones técnicas para las ambulancias 4x4 se pide un cilindraje mínimo de 4000 cm<sup>3</sup>, en un vehículo de un solo cuerpo. No existe ninguna marca, que ofrezca un vehículo de esa naturaleza con un cilindraje tan alto. Favor indicar si es un error en las bases?

**Respuesta:** Estimado oferente, no existe ningún error en las bases; en el estudio de mercado se verificó las especificaciones técnicas requeridas.

### **Pregunta 5**

**Pregunta:** En referencia a los sistemas de comunicación. En las unidades solicitadas, deben venir instalados los radios para comunicación o solo se está pidiendo que venga preparado para instalar radios? Si se pide que los radios vengán instalados, estos radios deben ser compatibles con la plataforma ECU 911?

**Respuesta:** Estimado oferente, en la SECCION III, ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 1 e ítem 2 del pliego, referente al Sistema de Comunicación se establece: Se deberá contemplar conexión eléctrica (canaletas, cableado y antena) para la instalación de dos radios de comunicación, uno en la cabina y uno en el área de atención al paciente.



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 001-2017-IMP-BCBG-0007-2017

Página 2 de 2

## **Pregunta 6**

**Pregunta:** En el punto 1.2.8 Doppler con sonda de 3 MHz existe una equivocación en las características donde indican Un transductor endocavitario esto corresponde a un accesorio de un ultrasonido o ecógrafo favor revisar.


**Respuesta/Aclaración:** Estimado oferente, referente a su pregunta por error involuntario se incluyó dentro de las características del ítem 1.2.8 y 2.2.8 DOPPLER SONDA DE 3MHZ, GEL PARA ULTRASONIDO que el mismo debe tener "Un transductor endocavitario con ángulo de apertura no menor de 115 grados para exámenes gineco-obstétricos/urológicos".


En atención a su pregunta el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil procede a realizar la siguiente aclaración:

Las características del ítem 1.2.8 y 2.2.8 DOPPLER, SONDA DE 3 MHZ, GEL PARA ULTRASONIDO son:

- Portátil
- Software libre
- Detención de la frecuencia cardiaca fetal
- Pantalla LCD con iluminación
- Altavoz
- Que incluya gel y baterías
- Un transductor vascular de 3 MHz

Siendo las 10h45, se da por finalizada la etapa de respuestas y aclaraciones dentro del proceso No. IMP-BCBG-0007-2017 denominado "ADQUISICIÓN DE 25 (VEINTICINCO) AMBULANCIAS TIPO II CON SU EQUIPAMIENTO PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL", concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la misma que para constancia se suscribe.

  
**Ing. Lisset Torres Andrade**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

  
**Ing. Ervin Lisca Pérez**  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

  
**Msc. Jesse Hunter Valle**  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

  
**Ab. Vanessa Ochoa Moreno**  
SECRETARIA